

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16^{ta.} Asamblea
Legislativa

7^{ma.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

9 de mayo de 2012

II-PROYECTOS, RESOLUCIONES CONJUNTAS, RESOLUCIONES Y RESOLUCIONES CONCURRENTES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARIA Y REFERIDAS A COMISION POR EL SEÑOR PRESIDENTE

R. C. del S. 1009

Por la señora Santiago González:

“Para ordenar a la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico (PRIDCO) del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, a ceder por el precio nominal de un (1) dólar al Municipio de Naguabo, el lote T-0805-0-67 de 22,662.70 pies cuadrados en el cual se desarrolló la antigua fábrica DWAYER y localizado en dicho municipio, con el propósito de que se desarrolle la Escuela Instruccional Deportiva de Naguabo.”

(GOBIERNO)

R. C. del S. 1010

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas y a la Autoridad de Carreteras y Transportación realizar la repavimentación con la ampliación de varios tramos y alcantarillas de la Carretera PR-139, en el Barrio Maragüez, en el Municipio Autónomo de Ponce.”

(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. del S. 1011

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas a ceder por el valor nominal de un (1.00) dólar, a la Iglesia Fuente de Vida y de Verdad, Inc., la parcela de terreno ubicada en el Barrio Bejucos del término municipal de Isabela, Sector Los Ponce, que ubica en la Carretera Estatal Núm. 459 Km. 10.0, Calle Altamesa Núm. 27, e identificada con el número de catastro 003-000-007-27, con una cabida superficial de tres mil cuatrocientos veintiséis (3,426.00) metros cuadrados; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

R. C. del S. 1012

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para transferir al Municipio Autónomo de Mayagüez, la suma de dos millones (2,000,000) de dólares, provenientes del Fondo Especial del Programa de Incentivos Aéreos de Vuelos Fletados de Puerto Rico del Aeropuerto Rafael Hernández de Aguadilla, creado mediante la Ley Núm. 67- 2008 y que están bajo la custodia de la Compañía de Turismo, para que el Municipio pueda continuar los diversos programas de promoción, desarrollo y actividad económica-turística para beneficio de su Municipio, de la Región Oeste y del Destino Porta del Sol - Puerto Rico.”

(GOBIERNO)

R. C. del S. 1013

Por la señora Arce Ferrer:

“Para reasignar a la Oficina del Procurador del Veterano la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, provenientes de la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias Sección 1, Inciso B, Sub-inciso 2 (a), de la Resolución Conjunta 8-2012 de 10 de enero de 2012; a los fines de parear fondos federales, estatales, municipales o del sector privado para la compra de guaguas para el transporte de veteranos; y para otros fines.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 1014

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para ordenar al Secretario de Educación y al Presidente del Banco Gubernamental de Fomento que evalúen los “Qualified Zone Academic Bonds” como alternativa de fuente de fondos para fortalecer las escuelas públicas de Puerto Rico en el uso de la tecnología educativa, infraestructura tecnológica, desarrollo de material didáctico, capacitación tecnológica de los maestros y estudiantes, así como la reparación y rehabilitación general de escuelas.”

(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA; Y DE HACIENDA)

R. C. del S. 1015

Por el señor Fas Alzamora:

“Para ordenar al Secretario de Transportación y Obras Públicas que incluya en el Plan de Desarrollo de Cuatro (4) Años de la Autoridad de Carreteras la conversión a cuatro carriles con alumbrado del tramo de la carretera PR 100 en Cabo Rojo, desde la Guardia Nacional hasta la entrada al Poblado de Boquerón.”

(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. del S. 1016

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para reasignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas, la cantidad de tres millones ciento veintiún mil doscientos cinco dólares con noventa y dos centavos (\$3,121,205.92) originalmente asignados en la R.C. 532-2000 (\$35,001.23), R.C. 714-2003 (\$495,905), R.C. 982-2003 (\$500,000), R.C. 1603-2004 (\$752,802.33), R.C. 387-1999 (\$37,587.36), Ley 49-2004 (\$999,910) y Ley 335-2004 (\$300,000), para el pago de deudas contraídas relacionadas a obras y mejoras permanentes; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 1017

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para reasignar a la Autoridad de Edificios Públicos la cantidad de \$50,000 provenientes del Apartado (B), Inciso 5, Sub-Inciso (e) de la Resolución Conjunta Núm. 5-2012; para autorizar la contratación de obras; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 1018

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para reasignar al Departamento de Educación (Oficina de Mejoramiento de Escuelas Públicas) la cantidad de setecientos setenta y ocho mil quinientos sesenta y siete dólares con diez centavos (\$778,567.10) provenientes de la R. C. Núm. 1174-2002 (\$25,000); R. C. Núm. 477 (\$3,723.86); R. C. Núm. 815-2003 (\$80,585); R. C. Núm. 859-2003 (\$6,633.20); R. C. Núm. 1043-2003 (\$2,375.00); R. C. Núm. 1362-2003 (\$389,921.45); R. C. 1785-2003 (\$13,093.59); R. C. Núm. 1397-2004 (\$5,000); R. C. Núm. 332-2005 (\$107,160); R. C. Núm. 383-2005 (\$75); R. C. 117-2007 (\$45,000); R. C. Núm. 94-2008 (\$100,000); para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 1019

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para reasignar a la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias, la cantidad de dos millones setecientos veintisiete mil seiscientos veintiún dólares con seis centavos (\$2,727,621.06) originalmente asignados en la R.C. 1364-2004 (\$9,981.46), R.C. 499-1998 (\$7,547.35), R.C. 315-1999 (\$14,986.39), R.C. 689-1999 (\$3,286.01), R.C. 1818-2003 (\$33,308.00), R.C. 1095-2004 (\$554,976.88), R.C. 913-2004 (\$22,000.00), R.C. 1433-2004 (\$9,000.00), R.C. 138-2007 (\$2,054.16), R.C. 394-2000 (\$79,609.96), R.C. 1397-2004 (\$249,198.04), R.C. 1548-2004 (\$25,000.00), R.C. 1389-2004 (\$20,765.68), R.C. 1358-2004 (\$90,361.74), R.C. 332-2005 (\$50,000.00), R.C. 98-2001 (\$4,200.00), R.C. 1148-2002 (\$755.00), R.C. 454-2003 (\$20,645.00), R.C. 715-2003 (\$35,000.00), R.C. 1959-2004 (\$5,700.00), R.C. 591-2000 (\$331,003.96), R.C. 1084-2003 (\$9,500.00), R.C. 48-2003 (\$30,600.00), R.C. 1149-2002 (\$2,695.00), R.C. 1377-2003 (\$3,300.00), R.C. 431-2003 (\$6,757.24), R.C. 617-2002 (\$50,000.00), R.C. 1417-2002 (\$208,798.00), R.C. 453-2003 (\$2,500.00), R.C. 467-2003 (\$6,057.21), R.C. 452-2003 (\$1,800.00), R.C. 809-2003 (\$34,805.45), R.C. 801-2003 (\$4,656.00), R.C. 997-2003 (\$67,100.00), R.C. 999-2003 (\$2,581.00), R.C. 1102-2003 (\$53,519.00), R.C. 315-2004 (\$7,009.50), R.C. 1724-2003 (\$43,574.17), R.C. 1916-2003 (\$37,333.33), R.C. 869-2003 (\$38,000.00), R.C. 1566-2004 (\$15,000.00), R.C. 870-2004 (\$27,333.34), R.C. 1833-2003 (\$22,137.62), R.C. 2200-2004 (\$3,000.00), R.C. 445-2004 (\$760.22), R.C. 1910-2003 (\$10,000.00), R.C. 1044-2003 (\$16,248.66), R.C. 996-2003 (\$1,389.50), R.C. 1729-2003 (\$26,281.05), R.C. 1733-2003 (\$35,025.64), R.C. 267-2004 (\$199,994.00), R.C. 914-2003 (\$14,000.66), R.C. 983-2003 (\$22,561.00) y R.C. 1040-2003 (\$153,923.84), para los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 1020

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para enmendar los Apartados d, e, f, g y h, Inciso 3, de la Resolución Conjunta Núm. 77-2011 para que lea según se detalla en esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 1021

Por el señor Rivera Schatz:

“Para designar con el nombre de “Plaza de la Democracia”, la plaza sita en el área norte de El Capitolio de Puerto Rico, que ubica por el sur con la sede oficial de El Capitolio, por el norte con la Avenida Luis Muñoz Rivera, y por el este y oeste con las áreas verdes de El Capitolio de Puerto Rico, dentro del Distrito Capitolino.”

(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. del S. 1022

Por el señor Rivera Schatz:

“Para reasignar la cantidad de veinte millones (20,000,000) de dólares, al Hospital Oncológico del Centro Médico de Puerto Rico, Dr. Isaac González Martínez; al Hospital Oncológico Andrés Grillasca del Municipio Autónomo de Ponce, al Centro de Trauma del Municipio de Mayagüez, al Hospital Pediátrico Universitario del Centro Médico de Puerto Rico, Dr. Antonio Ortiz; al Hospital de Trauma de la Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico, al Comité Olímpico de Puerto Rico y al Albergue Olímpico según se describe en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta, provenientes de la asignación ordenada mediante la Sección 3 de la Resolución Conjunta Núm. 44-2011, para la adopción e implantación de un sistema de escrutinio electrónico para las elecciones generales del año 2012; para autorizar el pareo de los fondos reasignados y para otros fines.”

(HACIENDA)

isa/at